



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

CONCESION DE LA GRAN CRUZ DE ALFONSO X EL SABIO
AL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO

DECRETO de 1 de enero de 1952. (B. O. del E., 6-I-1952).

«En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Rvdmo. Sr. D. Francisco Barbado y Viejo, Obispo de Salamanca, **Vengo** en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos».

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Educación Nacional,
JOAQUIN RUIZ-GIMENEZ Y CORTES

Honramos nuestra primera página con la publicación del presente Decreto, por el que el Jefe del Estado concede a nuestro Excmo. Sr. Obispo la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en reconocimiento de sus relevantes méritos y constante labor llena de aciertos y entusiasmo al frente, como Gran Canciller, de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca para bien y prestigio de la cultura eclesiástica española.

El BOLETIN felicita con toda veneración y cariño filial al amadisimo Prelado en nombre del Clero y de la Diócesis toda de Salamanca, que justamente se siente honrada y exaltada en la persona de su venerable Pastor y Padre.

Sección Oficial Diocesana

Documentos Episcopales.

Exhortación Pastoral

Coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora de Peña de Francia

Quizás la nota característica más saliente de la renovación espiritual del mundo en nuestra época, sea la que se verifica en torno a la Santísima Virgen.

En ninguna época los teólogos se han dedicado con tanto empeño a estudiar los problemas referentes a la Stma. Virgen como en nuestros días, y ciertamente con sabrosísimos frutos. Los temas de la colaboración de la Stma. Virgen en la obra de la Redención; de la gracia y el mérito de María como Madre Corredentora; de su mediación universal en la distribución de las gracias, y otros varios, son estudiados con amor, con perseverancia y con profundidad, especialmente por los teólogos españoles.

Para nuestro tiempo reservó la Divina Providencia el magno acontecimiento de la definición dogmática de la Asunción de la Stma. Virgen en cuerpo y alma a los Cielos; con lo que se ha despertado más y más la conciencia mariana de los fieles; y se han levantado los corazones a una mayor esperanza en la protección de nuestra Madre del Cielo.

El Mensaje de Fátima, las grandiosas manifestaciones de los días de las apariciones; la rapidez y espontaneidad con que el Mensaje y la devoción a Ntra. Sra. del Rosario de Fátima se ha difundido en el mundo; la afluencia de fieles de todas las naciones y la convergencia de corazones en Fátima con motivo del cierre del Año Santo; la Virgen peregrina recorriendo el mundo y atrayendo hacia Sí los corazones, no solamente de los católicos, sino también de protestantes, cismáticos, mahometanos y aun paganos de regiones que nunca habían oído hablar de Ella; la difusión, sobre sólidas bases

teológicas, de la dulcísima devoción al Corazón Inmaculado de María; la renovación del rezo del santo Rosario, como llave de oro para penetrar en el Corazón de María y aprender de Ella virtudes...

Todos estos hechos que vemos y palpamos con nuestros ojos y nuestras manos, son muestra evidente de que nos hallamos en la Era de María.

Confiemos en que su mano maternal ha de conducir al mundo atribulado a puerto de salvación.

Mas también en nuestra Diócesis y en la vecina y hermana de Ciudad Rodrigo, vemos evidente este volverse los corazones de los fieles a María. No fué sólo la explosión de entusiasmo y de amor de Salamanca y pueblos del trayecto, que acogió a la imagen peregrina de Ntra. Sra. de Fátima a su paso por nuestros pueblos, ni el multiplicarse de sus imágenes en los templos; ni sólo tampoco el aumento de fervor de los fieles en sus cultos a la Patrona del pueblo o del Santuario vecino. Sobre todos estos hechos, gratísimos y consoladores, pero limitados a tiempo y espacio, tenemos el volverse de todos los corazones de todos los pueblos de la Provincia hacia la montaña santa de la Peña de Francia. Aquel espontáneo desfile de fieles en áspera ascensión a la montaña al concluir la Cruzada española, para agradecer a la Stma. Virgen su protección, no tiene comparación sinó con el más amplio desfile de las Diócesis españolas ante la Virgen del Pilar.

Y cuando a la aspereza de la montaña se une la inclemencia del tiempo, impidiendo la comunicación del amor y gratitud de los hijos a la Madre, es la Madre la que desciende de la montaña y en invierno recorre los pueblos de la Provincia, uno a uno, visitando Ella a sus hijos, que salen presurosos a su encuentro y la acompañan en la despedida; que la obsequian con la ofrenda más grata de sus corazones purificados en la Penitencia y santificados en la Comunión,

Misión santa de amor, llaman los Sres. Párrocos a ésta que en sus feligresías se realiza con la visita de Ntra. Sra. de Peña de Francia a las Parroquias.

Corriente de amor de la Madre a los hijos y de los hijos a

la Madre, que va a tener su culminación en la Coronación canónica de la Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Peña de Francia.

Surgió espontáneo este pensamiento en los días del recorrido de la Imagen de Nuestra Señora por las Parroquias de las Diócesis de Ciudad Rodrigo y Salamanca y parte de las de Coria, Plasencia y Avila.

Y bastó una sencilla exposición de hechos tradicionales y actuales a Su Santidad el Papa, para que él, por mediación del Cabildo de la Basílica Vaticana, como tiene por costumbre, nos autorizara a proceder a la solemne canónica Coronación.

Rebosaba de alegría nuestro corazón. El día de nuestra entrada en la Diócesis, en nuestra primera alocución a los nuevos fieles que el Señor nos encomendaba, desde el púlpito de la Catedral salmantina, pusimos públicamente la Diócesis y nuestra actuación en ella, bajo el amparo de Nuestra Señora de Peña de Francia; y como recuerdo perenne dejamos gravado su nombre bajo el simbólico jarrón de azucenas en nuestro escudo de armas.

¿Cuál no ha de ser, pues, nuestra alegría al poder contribuir a la gloria de la Madre del Cielo coronando su histórica Imagen de Peña de Francia, ante la cual, durante siglos, se postraron monarcas, prelados y numerosísimos sacerdotes, religiosos y fieles?

Pero, más aun que la satisfacción de nuestra personal devoción, nos llena de consuelo saber que la verdadera corona que vamos a ofrendar a la Virgen es la corona de corazones de sus hijos, los sacerdotes, los seminaristas, los religiosos y los fieles de nuestra Diócesis.

Nuestra corona de oro y piedras preciosas no es más que un símbolo. Símbolo expresivo de nuestra alegría, de nuestra satisfacción, de nuestro agradecimiento a la Santísima Trinidad por la gloria con que inunda en cuerpo y alma a la Santísima Virgen en el Cielo. La verdadera Corona de María es. la que de manos de su Hijo recibe eternamente en la Gloria. De ella, es símbolo nuestra coronación.

Pero es símbolo también de la corona de amor de todos sus hijos, que la aman entrañablemente, que en Ella confían y

ponen toda su esperanza, que quieren tenerla siempre propicia para conseguir de su Hijo la gracia de servirle y amarle siempre y no ofenderle nunca, y que, finalmente, confían en que al fin de los días ha de presentarnos a Jesús para que también a nosotros nos corone de gloria en el Cielo.

Corona de corazones amantes y agradecidos es la que ofreceremos a nuestra Madre del Cielo, al poner sobre su imagen de Peña de Francia la corona de oro y pedrería.

Los hechos históricos en que se fundamenta nuestra petición al Papa, son generalmente conocidos en los pueblos de la Diócesis. Publicamos a continuación el resumen de los mismos enviado al Sumo Pontífice. En ellos pueden apoyarse los Sres. Párrocos, ampliándolos con la historia detallada, al preparar espiritualmente a sus feligreses para el magno acontecimiento de la Coronación.

Mas, quisiéramos que esta preparación y esta participación en la gran fiesta no fuera de efectos transitorios, y que sirviera de ocasión para fomentar la práctica diaria del rezo del santo Rosario en familia, como sello de perseverancia en los sentimientos y propósitos del día de la Coronación.

El rezo del santo Rosario va íntimamente ligado a esta renovación universal de la devoción a María y a su Corazón Inmaculado.

Es Ella la que en Fátima, como antes en Lourdes, pide insistentemente el rezo del Rosario y la meditación de sus misterios, y la que liga la consoladora promesa de los Cinco primeros Sábados al rezo del Rosario y consideración de sus misterios: «Asistiré—dice— con especiales gracias en la hora de la muerte a los que durante cinco primeros Sábados confesaren y comulgaren en desagravio de las ofensas de los pecadores, y rezaren una parte del Rosario y meditaren durante un cuarto de hora sus misterios».

Y es el Santo Padre, Pío XII, que en multitud de ocasiones, por principalmente el 15 de septiembre del año pasado, por medio de la Encíclica *Ingruentum malorum*, dirigida a todos los Sres. Obispos y a los fieles de todo el mundo, nos exhorta al rezo del santo Rosario, especialmente en familia, como medio de alcanzar la protección de la Virgen, Reina de las Victo-

rias, en estos tiempos de tribulación de la Iglesia, y como medio también de santificación de los hogares, acercándonos a la Sagrada Familia en la consideración de sus virtudes, que resplandecen en los misterios del Rosario, y elevando los corazones a la esperanza de los bienes eternos.

Por ello vemos con sumo agrado que se extiende con rapidéz en las Parroquias la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de la Peña de Francia y que muchísimas familias, cuyos nombres nos envían los Sres. Párrocos, se comprometen a rezar el Rosario en casa a diario, cuando no lo hacen todos en la Iglesia.

La inscripción en la Cofradía del Rosario, bien sea parroquial, si estuviera establecida, o bien en la del Convento de PP. Dominicos de Salamanca, otorga a los cofrades de Nuestra Señora de la Peña de Francia, todos los privilegios y numerosísimas indulgencias concedidas a los cotrades. Junto con el Vía Crucis, es la Cofradía del Rosario la más rica en indulgencias de cuantas hay en la Iglesia.

Al otorgarlas, intentan los Papas movernos al rezo del Rosario como medio dulcísimo de honrar a María y de aficionar nuestros corazones a la imitación de sus virtudes.

Lamentan los Romanos Pontífices, como también los señores Obispos, la descristianización de los hogares y la inmoralidad que va corroyendo sus entrañas. Y proponen como eficaz remedio, el recuerdo diario de la vida y ejemplos de la Sagrada Familia y de la Pasión de Jesucristo y la esperanza del Cielo. Es preciso que en las familias cristianas los niños, desde pequeños, aficionen sus corazones a las cosas espirituales y a la esperanza de las eternas, para contrarrestar las mundanas influencias que en la sociedad ahogan en sus almas los gérmenes de la gracia.

En otros tiempos el hogar era un pequeño templo. Pero, además, el ambiente social era sano y colaboraba a reafirmar en la juventud los buenos ejemplos de los padres y las sanas catequesis y predicaciones de los sacerdotes. Hoy es preciso reafirmar cada vez más esos buenos ejemplos y sanas predicaciones para que la buena semilla no quede ahogada por la abundancia de la cizaña.

Todo ello nos lleva a la conclusión del Papa; el rezo diario del santo Rosario en familia.

Será la mejor manera de prepararnos ya desde ahora para la Coronación de Ntra. Sra. de Peña de Francia, y para que Ella acepte la corona de corazones que le vamos a ofrecer, y para que se garantice la perseverancia de este renovarse diocesano de su devoción y de la imitación de sus virtudes.

Con agrado vemos también que los Sres. Párrocos, especialmente de la Capital, donde se verificará la Coronación, se aprestan a organizar actos populares de preparación espiritual para la Coronación, que al mismo tiempo servirán como de renovación de las últimas misiones, de tan grato recuerdo, y de preparación para el cumplimiento pascual.

Que la Madre del Cielo derrame abundantes gracias de virtudes y de amor en el corazón de sus hijos salmantinos, a fin de que con Ella rindan eterno homenaje de obediencia y veneración a su Hijo Jesucristo, Redentor nuestro.

Salamanca, 12 de enero, festividad de la Sagrada Familia, de 1952.

† **FR. FRANCISCO, O. P.**
Obispo de Salamanca.

Preces pidiendo la Coronación Canónica de Ntra. Sra. de Peña de Francia

BEATÍSIMO PADRE:

El que suscribe, Obispo de Salamanca, en España, humildemente postrado a los pies de Vuestra Santidad, expone lo siguiente:

En el año mil cuatrocientos treinta y cuatro, siendo Rey de Castilla Juan II y Pontífice Romano Eugenio IV, fué hallada una escultura de la Santísima Virgen María con el Niño Jesús en sus brazos, debajo de una roca de la cima más encumbrada de las Provincias de Salamanca y Cáceres, en España.

Este hallazgo fué precedido y acompañado, según nos lo refiere la historia, de prodigiosas señales de lo alto. Pues acon-

teció que la misma Virgen, Madre de Dios, apareciéndose a un joven francés, ilustre por su ingenio y costumbres, le hizo saber que sería muy de su agrado que emprendiese grandes jornadas para hallar su Imagen. Y después de varios años de búsqueda, esta Sagrada Efigie de la Madre de Dios se le apareció en una gruta, colmándole de gozo inefable. Y desde este momento, el culto a la Bienaventurada Virgen María bajo la advocación de «Nuestra Señora de Peña de Francia» no ha sido interrumpido hasta el presente, concurriendo siempre los fieles con la máxima devoción.

Nadie podrá enumerar cuántos favores hayan ido experimentando los fieles desde su aparición hasta nuestros días. En Ella han hallado consuelo los afligidos, refugio los pecadores y los cautivos redención.

Creciendo de día en día la fama de sus milagros y el concurso de los pueblos, los Religiosos Dominicos de la Provincia de España se vieron favorecidos con la autorización, que suplicaron con ferviente devoción, de los Obispos de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Coria para establecerse en la cima de esta montaña como custodios y capellanes de la Reina de los Cielos. Y allí edificaron, con el debido permiso, el Convento con su Iglesia y la Hospedería para refugio de los peregrinos.

Y desde entonces el culto de la Bienaventurada Virgen de Peña de Francia se propagó maravillosamente por todas partes. Se levantaron en su honor altares en diversos lugares de España. También se erigieron templos bajo esta especial advocación en las provincias vecinas de Portugal. Los poetas celebraron en sus poemas las maravillas de esta Virgen: Cervantes, príncipe de los ingenios, cantó la devoción que el pueblo le profesa; y Lope de Vega con Tirso de Molina llevaron a las tablas la historia de su aparición y milagros.

Descubiertas las Indias en los siglos xv y xvi, el amor y devoción a la Bienaventurada Virgen María, bajo la advocación de «Nuestra Señora de Peña de Francia», pasó los mares y recorrió el Nuevo Mundo en alas de sus propios hijos misioneros; los que, siguiendo el ejemplo de los que misionaban en la

Península, erigían, aquí y allá, varios santuarios en su honor. Digno es de preferente mención el de Nueva Cáceres en las Islas Filipinas, cuya Sagrada Imagen coronaron sus hijos canónicamente en el año mil novecientos veinticuatro.

Los mismos Reyes y nobles fueron los primeros en unirse a este fervor de los pueblos hacia tan grande Señora y Madre. Juan II, en el día trece de enero de mil cuatrocientos cuarenta y cinco, declaró el Santuario con sus adyacentes exento de toda jurisdicción, tanto civil como criminal. Enrique IV, los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, la Reina Juana con cada uno de los Reyes de la Casa de Austria, y después Felipe V, Fernando IV, Carlos III y otros de la real familia aumentaron los privilegios concedidos al Santuario y lo enriquecieron sobremedida con sus espléndidas donaciones. Igualmente los Reyes de Portugal confirmaron estos privilegios en favor de sus conciudadanos.

Los mismos Romanos Pontífices Martín V, Calixto III, Sixto IV, Paulo V, Pío V, Inocencio VIII, Gregorio XIII y Clemente VIII añadieron nuevos privilegios al Santuario y a sus custodios, los Frailes Predicadores.

Decayendo la Fe en el siglo XIX, y exclaustradas las Ordenes Religiosas, vino también a disminuir esta devoción con el traslado de su Sagrada Imagen a la Parroquia de Sequeros. El Santuario quedó regentado por una Junta de eclesiásticos y seculares. Y en el año mil novecientos, suprimidas las jurisdicciones «nullius» por mandato de León XIII, y adscrito el Santuario a la Diócesis salmantina, el Reverendísimo Señor Obispo de Salamanca, Fray Tomás Cámara, lo encomendó de nuevo al cuidado de los Religiosos Dominicos. Y el celo de la predicación de estos Religiosos levantó nuevamente, y de modo admirable, la devoción y culto a la Bienaventurada Virgen de Peña de Francia y la recitación en familia del santísimo Rosario en su honor.

También en nuestros días los Obispos de Salamanca y Diócesis colindantes fomentan las peregrinaciones, y muchedumbres innumerables de fieles escalan la empinada cumbre para

cumplir sus votos y presentar sus necesidades. Todos los años vienen peregrinos de Francia, nación vecina, alentados con el celo y bendición paternal de los Cardenales Verdier, Suhard, Gomá y Plá y Deniel. También suben, con frecuencia, algunas peregrinaciones de Inglaterra, Suiza, Bélgica, Portugal, etc.

Y principalmente la proclaman Reina de la Paz, con corazón agradecido, los fieles y guerreros que han experimentado la protección de esta Madre en la gloriosa Cruzada Española. Ellos mismos me han suplicado en estos días, con el beneplácito de las Autoridades de la Provincia, que les otorgase permiso para llevar triunfalmente su Imagen por los pueblos y ciudades. Y habiéndoselo concedido, vemos crecer de día en día el fervor de los pueblos y la devoción hacia la beatísima Virgen María, los corazones de los fieles se ven impulsados, por esta sagrada Misión de amor, a desechar el pecado y a cultivar las virtudes, imitando a su Madre Celestial. Así lo demuestran elocuentemente las innumerables confesiones y comuniones habidas en todas las Parroquias, sin que haya quedado pueblecito alguno de la provincia de Salamanca sin llenarse de gozo con esta visita. Y como fruto y prueba final, son ya más de doscientos treinta mil los fieles que en nuestros días se han asociado en la Cofradía de la Virgen de Peña de Francia.

De este modo la celestial Madre de Peña de Francia ha preparado para Sí una corona preciosísima de corazones, no tan sólo en los pasados siglos, sino también en nuestros días.

Por lo cual, a fin de grabar con el sello indeleble de la perseverancia este amor y devoción hacia la Santísima Virgen María, y para que los ejemplos de las virtudes de la Sagrada Familia, Jesús, María y José, contemplados todos los días en los misterios del santísimo Rosario, muevan siempre a las familias cristianas a imitarlos, el que suscribe Obispo de Salamanca, juntamente con el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo y el M. R. P. Provincial de la Orden de Predicadores y el pueblo cristiano de ambas Diócesis piden, confiados, a Vuestra Santidad, por el mismo amor de Vuestra Santidad hacia la Virgen María Asumpta a los Cielos, que pueda coronar en

Vuestro Nombre y con Vuestra Suprema Autoridad la Venerada Imagen de la Beatísima Virgen María de Peña de Francia.

Salamanca, Festividad de la Sagrada Familia, año mil novecientos cincuenta y uno.

† FR. FRANCISCO, O. P., Obispo de Salamanca.

† JESUS, Obispo de Ciudad Rodrigo.

FR. ANICETO FERNANDEZ, O. P., Prior Provincial.

BEATISSIME PATER:

Infrascriptus Episcopus Salmantinus in Hispania ad Sanctifatis Vestrae pedes humiliter provolutus, quae sequuntur exponit:

Anno millesimo quadringentesimo trigesimo quarto, Rege Castellae Joanne II, Romanoque Pontifice Eugenio IV, in rupis sinu summitatis montium de PEÑA DE FRANCIA, qui Salmanticae et Cáceres Provinciarum in Hispania limites tangunt, Beatissimae Virginis Mariae Imago sculpta Puerum Jesum brachiis portans inventa est.

Cujus inventio signis divinitus datis, ut historia refert, praecessa et committata fuit. Ipsa namque Deipara Virgo, juveni gallo ingenio ac moribus illustri apparens, gratissimum sibi fore monuit si inquisitionis opera suo aggredierentur favore. Quibus aggressis Mater Dei cara effigies in saxeo specu ej laetenter apparuit. Et ex tunc cultus Beatae Virginis Mariae sub titulo «NUESTRA SEÑORA DE PEÑA DE FRANCIA», maxima devotione fidelium continenter usque in praesens persecutus est.

Quot favores ex illa inventionis die usque ad nostra tempora, Beatissima Virgine intercedente, fideles sint experti vix ullus potest enumerare. Afflicti solatium, peccatores refugium, captivi redemptionem.

Beneficiorum vero fama et populorum concursu in dies per crescente, Fratres Praedicatorum Hispaniae Provinciae ab Episcopis Salmantino, Mirobrigensi, necnon et Cauriensi enixe

portularunt veniamque obtinuerunt ut veluti Reginae Coeli custodes et Capellani in altissimo vertice montis diu noctuque morarentur; ac canonica auctoritate conventum cum Ecclesia itemque hospitem peregrinorum domum aedificarunt.

Et exinde cultus Beatae Virginis DE PEÑA DE FRANCIA mox longe lateque propagatus est, in ejus honore dedicata sunt altaria per Hispaniae loca; sub ejusdem speciali titulo sacrae erectae sunt aedes, etiam in vicinis Lusitaniae provinciis. Virginis laudes suis poematibus celebrant vates; ingeniorum hispaniarum princeps Cervantes populi devotionem cecinit, Lope de Vega et Tirso de Molina apparitionis et miraculorum historiam theatri ornatum populis obtulerunt.

Beatae Virginis Mariae amor et devotio sub titulo «NUESTRA SEÑORA DE PEÑA DE FRANCIA» Indiis inventis saeculis xv et xvi, maria trajecit et Novum Mundum una cum suis missionariis peregravit; qui quidem exemplum Peninsulae imitantes, hic illic relinquerunt sanctuaria, illud praecipue memorandum Novae Caceres Insularum Philipinarum cujus sacra Imago anno millesimo vigesimo quarto canonico diademate insignita fuit.

Huic populorum sollemnitati tantae Dominae et Matris ipsi quoque Reges ac primates veluti duces interfuerunt: Joannes II die decima tertia Ianuarii millesimi quadringentesimi quadragiesimi quinti ab omni tam civili quam criminali jurisdictione Sanctuarium cum suis adjacentibus exemptum declaravit. Henricus IV, Reges Catholici Ferdinandus et Elisabeth, Regina Joanna, singuli ex Austriaca Regia domo ac postea Philipus V, Ferdinandus IV, Carolus III, necnon et alii de Regia Familia concessa auxerunt Sanctuarii privilegia, opibusque suis magnificentissime locupletarunt. Quorum nonnulla privilegia in favorem suorum civium a Lusitaniae Regibus sancita sunt.

Ipsi quoque Romani Pontifices Martinus V, Calistus III, Sixtus IV, Paulus V, Innocentius VIII, Gregorius XIII ac Clemens VIII novis privilegiis Sanctuarium suosque custodes Fratres Praedicatorum cumularunt.

Saeculo tamen XIX fide frigescente et Ordinum Religiosorum exclaustatione peracta, devotio erga sacram Imaginem quae ad

Parochiam de Sequeros translata erat, nimis debilitata fuit, Sanctuarium vero ecclesiasticorum et laicorum regebatur collegio. Anno tamen millesimo nongentesimo jurisdictionibus «nullius» auctoritate Leonis XIII suppressis, Dioecesi que Salmantinae adscripto Sanctuario, Reverendissimus Episcopus Salmantinus Fr. Tomas Camara illud iterum Praedicatorum curis commisit, iterumque cultus Imaginis Beatae Virginis de PEÑA DE FRANCIA ac sacratissimi Rosarii in familiis recitatio, Fratribus Praedicatoribus, mirum in modum percrebuit.

Nostris etiam temporibus Salmantinae et adjacentium Dioeceseum Pastores peregrinationes fovēt, fideliumque pene innumerae turbae in altam rupem conscendunt voti et supplicationis causa. Quotannis etiam e vicina Galliae Natione peregrini illuc conveniunt, Cardinalium Verdier, Suhart, Goma et Pla y Deniel obtenta benedictione. Ex altis etiam Nationibus, uti Anglia, Helvetia, Belgio, Lusitania & quamplures pii fideles peregrini non semel rupem Reginae Pacis ascendunt.

Maxime autem fideles illi qui Matris protectionem in bello civili nuper in Hispania superato experti sunt grato corde Regnam Pacis conclamant. Et ipsi nuper a me postularunt, plaudentibus Provinciae Moderatoribus, ut licentiam concederem Sacram Imaginem per pagos et civitates perducendi. Quo concesso populorum fervor ac devotio in Beatissimam Virginem Mariam magis ac magis in dies augetur, et fidelium corda ad peccata delenda virtutesque coelestis Matris exemplo fovendas ac veluti sacra amoris missione moventur, uti confessionum et communionum frequentia, parochis todo corde laudantibus in omnibus omnino Salmantinae Provinciae jam peragratis oppidis luculenter commostrat, ita quod nostris diebus plus quam 230,000 fideles in Confraternitate Beatae Virginis de PEÑA DE FRANCIA inscripti sint.

Auream ergo cordium coronam necdum saeculis praeteritis, sed et nostris etiam diebus coelestis Mater de PEÑA DE FRANCIA sibi confecit.

Quapropter, ut hujus erga Beatissimam Virginem Mariam devotionis et amoris veluti suppreum perseverantiae sigillum

ponatur, ac in dies Sacrae Familiae Jesu, Mariae, Joseph virtutum exempla in sacratissimi Rosarii mysteriis contemplata, christianas familias ad imitandum moveant, infrascriptus Episcopus Salmantinus, Adm. Rvdus. P, Provincialis Fratrum praedicatorum ac Dioecesis Salmantinae populus christianus a Santitate Vestra exixe postulant, pro Vestrae Santitatis erga Beatissimam Virginem Mariam in coelum assumptam amore, ut praelaudatam imaginem Beatissimae Virginis Mariae de PEÑA DE FRANCIA, Vestro Nomine et Suprema Autoritate aureo diademate coronare valeam.

† FR. FRANCISCUS, O. P., Episcopus Salmantinus.

† FR. JESUS, Episcopus Mirobrigensis.

FR. ANICETUS, O. P., Prior Provincialis.

Decreto concediendo la Coronación Canónica

**Omnia et in
omnibus Christus.**

FEDERICO TEDESCHINI, PRESBITERO CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, ARCIPRESTE DE LA PATRIARCAL BASILICA DEL PRINCIPE DE LOS APOSTOLES, PREFECTO DE LA SAG. CONGREGACION DE LA REV. FABRICA.

Al Excmo. y Rvdmo. D. FRANCISCO BARBADO VIEJO, Obispo de Salamanca.

Salud en el Señor.

Hemosrecibido tu muy bien redactada Carta en la que, recogiendo los deseos del Provincial de los Padres Predicadores y de todo el clero y pueblo de las diócesis de Salamanca y Ciudad Rodrigo, solicitabas de nuestro Cabildo Vaticano licencia para coronar solemnemente una imagen de la Madre de Dios.

Muy intenso ha sido nuestro gozo al saber que en la cima de una montaña se eleva un antiquísimo santuario dignamente encomendado a los Padres Dominicos; en el cual, ya desde el

año 1434, bajo la advocación de «Nuestra Señora de Peña de Francia», es venerada con tiernísima y peculiar devoción una artística imagen de la Beatísima Virgen María, con el Niño Jesús en brazos. Según refiere la Historia, la misma Madre de Dios se apareció a un joven francés, ilustre por su ingenio y costumbres, manifestándole su efigie oculta en una gruta.

Informados de la gran veneración hacia esta imagen, fomentada y aprobada con privilegios e indulgencias por los mismos Romanos Pontífices, y de la ininterrumpida afluencia de peregrinos, incluso de príncipes y reyes, a los pies de esta imagen de «Nuestra Señora de Peña de Francia», para cumplir sus votos o para dar gracias por los favores recibidos:

NOS, deseando satisfacer tus ardientes deseos, los de la Orden de Predicadores y de todo el pueblo fiel, de coronar con diadema de oro dicha imagen, reunidos en el Capítulo el día 25 de febrero, examinados los documentos, y comprobado que todos los requisitos necesarios para la coronación de las sagradas imágenes se cumplen en el presente caso, con unánime consentimiento decretamos y mandamos que esta antiquísima imagen de «Nuestra Señora de Peña de Francia» pueda ser coronada.

Te comisionamos, Excmo. Sr., para que lleves a cabo esta coronación, con facultad de subdelegar en otro Obispo, si lo juzgares conveniente.

Dado en Roma, desde la Ciudad del Vaticano, el día 25 de febrero, año XIII del Pontificado de N. S. Papa Pío XII.—1951.

Firmado: FERNANDO PROSPERINI, *Canónigo*.—JOSÉ CALDERARI. *Canciller-Secretario*.

**Omnia et in
omnibus Christus.**

FRIDERICUS tituli S. Mariae de Victoria Sanctae Romanae Ecclesiae presbyter cardinalis TEDESCHINI SS. Patriarchalis Basilicae principis apostolorum de urbe Archipresbyter, Sacrae Congregationis Rev. Fabricae praefectus.

Excmo. et Rev.mo D. Francisco Barbado Viejo, Salmantino Episcopo.

Saluten in domino.

Cum tuas obtime scriptas acceperimus litteras, quibus a capitulo nostro Vaticano licentiam deiparentis effigiem solemniter coronandi nomine etiam provincialis Fratrum Praedicatorum, totius Salmantinae et Mirobrogensis dioeceseon cleri populique petieras, libenter novisse laetamur antiquissimum in summo monte exstare sanctuarium, Fratrum Praedicatorum curis digne commissum, in quo, ab anno usque millesimo quadringentesimo trigesimo quarto, tenerrima peculiarique devotione colitur simulacrum affabre sculptum, infantem jesum in brachiis portans, Btae. Virginis Mariae sub titulo «Nuestra Señora de Peña de Francia», quae, ut historia refert, juveni gallo, ingenio moribusque illustri apparuit suam in sacro specu effigiem firmans.

Cum magnum autem erga istam effigiem cultum, a romanis etiam pontificibus privilegiis indulgentiisque actum et probatum esse intellexerimus atque frequentem esse peregrinorum, etiam regalium, concursum ad pedes istius statuae «Nuestra Señora de Peña de Francia», ad vota solvenda vel gratias pro acceptis favoribus agendas, ardenti tui, Fr. Praedicatorum familiae omniumque fidelium desiderio ac aureo diademate hanc imaginem decorandi nos satisfacere cupientes, die XXV mensis februarii, in aula capitulari congregati, postquam omnia, quae ad solemnem sacrarum effigiarum coronationem requiruntur, documentis examinatis, in praedictam statuum convenire cognovimus, unanimi consensu decrevimus ac mandavimus istam vetustam imaginem «Nuestra Señora de Peña de Francia» coronari posse. Onus autem istius coronationis agendae tibi, Excmo. Praesul, contulimus cum facultate etiam alium episcopum, si tibi placuerit, subdelebandi.

Datum Romae, ex Civitate Vaticana, die 11 nonas Martii, Pontificatus D. N. Papae Pii, Ann. XIII, MCMLI.

Can. cus. FERDINANDUS PROSPERINI, Ab actis.

JOSEPHUS CALDERARI, Cancellarius.

EDICTO

Al Clero y a todos los fieles de nuestra Diócesis

NOS, DR. D. FR. FRANCISCO BARBADO VIEJO, O. P., OBISPO DE SALAMANCA.

Debiendo procederse a recoger todos los escritos atribuidos al Siervo de Dios, R. P. Fr. Juan González Arintero, de la Orden de Predicadores, mandamos a todos los fieles de nuestra Diócesis que retengan escritos de dicho Siervo de Dios, bien sean impresos o bien manuscritos, sermones, cartas, diarios, autobiografías, que hayan sido escritos por su propia mano o por medio de otro, que dentro de cuatro meses, a partir del día 9 de Enero de 1952, NOS sean entregados, amenazándoles en caso contrario con imponerles las penas correspondientes y aun con censuras. Quienes supieren de otras personas que tienen dichos escritos, deberán comunicarlo a nuestra Curia Episcopal, a fin de que a su tiempo declaren en forma jurídica cuanto sobre ello supieren. Quienes, por piedad, prefieran conservar los autógrafos del Siervo de Dios, podrán enviar copia auténtica de los mismos, o reclamarlos después que hayamos procedido a sacar copia auténtica de los que nos sean enviados.

Dado en Salamanca, a 9 de enero de 1952.

† FR. FRANCISCO, O. P.,
Obispo.

Avelino López,
Cañiller - Secretario.

DECRETO instituyendo el Día Misional de la Santa Infancia

Su Santidad el Papa, en carta dirigida en 4 de diciembre de 1950 al Eminentísimo Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, acogió benignamente la petición del Presidente de la Obra Pontificia de la Santa Infancia

de que se instituyese el *Día de la Santa Infancia* de modo semejante al Día de la Propagación de la Fe, en el cual se dirigieran al Señor preces por la Obra de la Santa Infancia y se recogiesen limosnas para la misma. Por tanto, respondiendo fielmente a la voluntad del Sumo Pontífice, mandamos que desde el presente año en la Diócesis de Salamanca, en el último domingo de enero, se celebre el día de la Santa Infancia, debiendo en dicho día en la Santa Iglesia Catedral y en todas las iglesias parroquiales recitarse algunas preces por la Obra de la Santa Infancia y tener una colecta en favor de la misma, recomendando que lo mismo se haga en las iglesias de religiosos o religiosas y en los colegios católicos, tanto dirigidos por religiosos como en las escuelas nacionales, debiendo entregar el resultado de las colectas al Secretariado Diocesano de Misiones de Salamanca (Calle de San Pablo, núm. 17).

Autorizamos al Rvdo. Sr. Director diocesano de la Santa Infancia, puesto de acuerdo con el Rvdo. Sr. Director diocesano de Misiones, para variar la fecha del *Día de la Santa Infancia*, si la crudeza del tiempo impide celebrarla en la fecha antedicha.

Instrúyase a los fieles y sobre todo a los niños y adolescentes sobre la multitud de niños que en los países de misiones se hallan abandonados, debiéndose procurar su bautismo y su educación cristiana.

Salamanca, 20 de enero de 1952.

† FR. FRANCISCO, O. P.

Obispo de Salamanca.

Administración Diocesana de Cruzada

AVISO

Se pone en conocimiento de los Sres. Curas, que, desde esta fecha, pueden recoger en esta Administración, por sí o por persona de su confianza, los Sumarios de sus Parroquias respectivas, correspondientes a la próxima Predicación de 1952.

Los Sres. Curas, que, al hacer el recuento, encuentren algún error, se les ruega avisen lo antes posible, para subsanarlo inmediatamente.

Salamanca, 30 de enero de 1952.

El Administrador Diocesano.

Documentos de la Santa Sede

Radiomensaje de Su Santidad Pío XII en la víspera de Navidad de 1951

La gracia del Eterno y Sumo Sacerdote nos ha concedido dirigir en víspera de Navidad nuestra palabra al universo católico desde esta augusta Sede trece años seguidos. Una tan suave festividad nos ofrece cada año la ocasión de enviar a todos los fieles del mundo nuestro paternal saludo, con el sentimiento profundo de ese vínculo misterioso que, a los pies de la cuna del Salvador recién nacido, une entre sí a todos los redimidos por Cristo con los lazos de la fe, de la esperanza y del amor.

Ante el derrumbamiento de tantas instituciones terrenas y el fracaso de tantos programas caducos, el Espíritu de Dios sostiene a su Esposa, la Iglesia, la colma de plenitud de vida con el vigor de una juventud incesantemente renovada, cuyas manifestaciones cada vez más luminosas revelan su carácter sobrenatural: consuelo inefable para todo creyente, indecifrabable enigma para los enemigos de la fe.

Y, sin embargo, por grande que sea nuestra alegría al volvernos a encontrar, en esta reunión natalicia, juntos con los fieles de todos los continentes —y también con cuantos están unidos a Nos en la fe en Dios—, la dura realidad del momento presente lanza sobre tan alegre fiesta la sombra triste de esas nubes que siguen aún amenazando al mundo.

Aportación de la Iglesia a la causa de la paz.

Nos sabemos bien con cuán íntima satisfacción y con cuán incondicional docilidad nuestros fieles hijos escuchan siempre la voz del Padre común; pero tampoco ignoramos con qué ansia esperan de nuevo una palabra suya sobre el grande tema de la paz, que conmueve y agita a los corazones, una palabra precisa y concreta especialmente sobre la aportación de la Iglesia a la causa de la misma paz; es decir, en qué no puede consistir esa aportación, en qué puede y debe consistir y en qué consiste realmente. ¡Dígnese el Padre celestial, que en el nacimiento de su Hijo divino envió los coros de los ángeles a cantar la paz a la tierra, inspirar nuestras palabras!

I

EN QUÉ, PUES, NO PUEDE CONSISTIR LA APORTACIÓN DE LA IGLESIA
A LA CAUSA DE LA PAZ

Supuesta neutralidad política de la Iglesia.

El presente estado de cosas nos exige un juicio franco y sincero sobre los hechos. Pero estos hechos han llegado a tal estado de tensión, que nos obligan a ver el mundo dividido en dos campos opuestos, la humanidad

misma dividida en dos grupos tan tenazmente separados, que difícilmente están dispuestos a dejar a ninguno la libertad de mantener en ninguna manera una actitud de neutralidad política entre las partes adversas.

Ahora bien, los que falsamente consideran a la Iglesia casi como una propia potencia terrena cualquiera, como una especie de imperio mundial, se inducen fácilmente a exigir también de ella, como de los demás, la renuncia de la neutralidad, la opción definitiva en favor de una u otra parte. Sin embargo, en el caso de la Iglesia, no se puede tratar de renunciar a una neutralidad política, por la sencilla razón que ella no puede ponerse al servicio de los intereses puramente políticos.

No se crea que esto es un puro juego de palabras y de conceptos. Basta tener una noción elemental del fundamento en que descansa la Iglesia, como sociedad, para que se nos comprenda, sin necesidad de mayores explicaciones. El divino Redentor ha fundado la Iglesia para comunicar por su medio a la humanidad su verdad y su gracia hasta el fin de los tiempos. La Iglesia es su «cuerpo místico». Ella es toda de Cristo, y Cristo es de Dios (cf. 1 Cor., 3, 23).

Los hombres políticos, y quizás aún los hombres de Iglesia, que intentasen hacer de la Esposa de Cristo su aliada o el instrumento de sus combinaciones políticas nacionales o internacionales, atacarían la esencia misma de la Iglesia, dañarían a su misma vida; en una palabra, la rebajarían al mismo plano en que se debaten los conflictos de intereses temporales. Y esto es y continúa siendo así, aunque se haga con fines e intereses en sí mismo legítimos.

Quien quisiese, pues, separar a la Iglesia de su presupuesta neutralidad, o hacer presión sobre ella en la cuestión de la paz, o mermar su derecho a determinar libremente si ha de tomar posición en los varios conflictos, y cuándo y cómo ha de hacerlo, no facilitaría su cooperación a la obra de la paz; porque el tomar posiciones por parte de la Iglesia, aun en las cuestiones políticas, no puede ser nunca una actuación puramente política, antes debe ser siempre *sub specie aeternitatis*, a la luz de la ley divina, de su orden, de sus valores y de sus normas.

No es raro el caso que las potencias o instituciones puramente terrenas salgan de su neutralidad para formar hoy en un campo y mañana tal vez en el otro. Es un juego de combinaciones, que puede explicarse con el incesante fluctuar de los intereses temporales. Pero la Iglesia se mantiene alejada de tales combinaciones mudables. El juzgar no es en ella salir de una neutralidad mantenida hasta entonces; porque Dios no es nunca neutral respecto a los acontecimientos humanos ni ante el curso de la Historia, y por eso tampoco puede serlo su Iglesia. Si ella habla es en virtud de su misión divina, querida por Dios. Cuando habla y cuando juzga los problemas del día lo hace con la clara conciencia de anticipar, con virtud del

Espíritu Santo, la sentencia que al fin de los tiempos su Señor y Cabeza, Juez del universo, confirmará y sancionará.

Tal es la función propia y sobrehumana de la Iglesia respecto a las cuestiones políticas. ¿Qué quiere decir, pues, esa frase vana de una neutralidad a que la Iglesia debería renunciar?

La Iglesia no juzga con criterios exclusivamente políticos.

Otros, por el contrario, quieren la neutralidad de la Iglesia en interés de la paz. Mas tampoco éstos tienen una idea justa del lugar que ocupa la Iglesia en el curso de los grandes acontecimientos del mundo.

Ella no puede bajar de la alta esfera sobrenatural que no conoce la neutralidad política — en el sentido en que este concepto se aplica a las potencias terrenas —, lo cual no excluye, más aún, corrobora la parte que ella toma en las angustias y tribulaciones de sus miembros divididos entre uno y otro campo, y la inquietud que ella experimenta ante las divergencias de opiniones y de deseos dentro de sus propias filas. La Iglesia no puede juzgar con criterios exclusivamente políticos; no puede ligar los intereses de la Religión a orientaciones determinadas por motivos puramente terrenos; no puede exponerse al peligro de que se dude fundamentalmente de su carácter religioso; no puede olvidar, ni siquiera por un momento, que su cualidad de representante de Dios sobre la tierra no le permite permanecer indiferente ni un solo instante entre el «bien» y el «mal» en las cosas humanas. Si le pidiesen esto, ella debiera negarse, y los fieles de ambos bandos deberían, en virtud de su fe y esperanza sobrenaturales, comprender y respetar esta actitud suya.

II

ESTO SUPUESTO, ¿EN QUÉ CONSISTE LA APORTACIÓN QUE LA IGLESIA PUEDE Y DEBE HACER A LA CAUSA DE LA PAZ?

Pues si tal aportación no puede ser exclusivamente política, si la Iglesia no tiene su puesto normal y su misión esencial allí donde los Estados — amigos, adversarios o neutrales — continuamente se encuentran, llevando consigo sus ideas y sus tendencias políticas concretas, ¿cuál deberá ser su aportación a la paz? ¿Cuál será el título jurídico, cuál la naturaleza particular de esa aportación?

Título jurídico y naturaleza de la misión pacificadora de la Iglesia.

¿Su título jurídico? Mirad. En parte alguna lo hallaréis tan claro y tan palpable como ante la cuna de Belén. El Niño que allí yace es el Hijo eterno de Dios hecho Hombre, y su nombre es «Princeps pacis», Príncipe de la paz, Príncipe y fundador de la paz, tal es el carácter del Salvador y Re-

dentor de todo el género humano. Su alta misión divina es la de establecer la paz entre cada uno de los hombres y Dios, entre los hombres mismos y entre los pueblos.

Mas esta misión y este deseo de paz no nacen en ninguna manera de pusilanimidad ni de debilidad, las cuales sólo podrían oponer resignación y paciencia al mal y a los malvados. En aquella debilidad del Niño de Belén se oculta la majestad y la fuerza contenida, que el amor sólo refrena, a fin de dar a los corazones de los hombres la capacidad de germinar y mantener la paz y el vigor para vencer y disipar todo lo que pudiera comprometer su seguridad.

Pero el divino Salvador es también la Cabeza invisible de la Iglesia; por eso su misión de paz subsiste siempre y rige en la Iglesia. Cada año, el retorno de Navidad reaviva en ella la íntima conciencia del título, que tiende a contribuir a la obra de la paz; título único, que trasciende todo lo terreno y dimana inmediatamente de Dios, elemento esencial de su naturaleza y de su potestad religiosa.

También este año la Iglesia se postra ante el pesebre y asume del divino Niño la misión de Príncipe de la paz. Junto a El respira el aliento de la verdadera humanidad, verdadera en el más pleno sentido de la palabra, porque es la humanidad misma de Dios, su Creador, su Redentor y su Restaurador. Con los ojos amorosamente fijos en el rostro del Príncipe infinitamente amable de la paz, siente los latidos de su corazón, que proclama aquel amor que abraza a todos los hombres y se inflama en ardiente celo por la misión pacificadora de su Señor y Cabeza, que es su propia misión.

Siempre viva y eficaz se ha manifestado en la Iglesia, y especialmente en los Romanos Pontífices, sus Cabezas visibles, la conciencia de esa misión de paz; por lo cual con toda razón nuestro gran predecesor León XIII recordó a los pueblos aquella acción pacificadora de los Papas cuando en 1899, en vísperas de la primera Conferencia de la paz, pronunciaba estas palabras: «Y quien los movió (a los Romanos Pastores) fué la conciencia de un ministerio altísimo, fué el impulso de una espiritual paternidad, que hermana y salva» («Alocución al Sagrado Colegio de los Cardenales», 11 de abril de 1899; «Leonis XIII P. M. Acta», vol. XIX, pág. 271, Roma 1900). Y también hoy es lo mismo, como ya hemos dicho.

Pero cuando la Iglesia y su Pastor supremo pasan de la dulce intimidad, que pacifica y caldea el corazón del Niño de Belén, al mundo que vive alejado de Cristo, se sienten como heridos de una corriente de aire glacial. Ese mundo no habla sino de paz, pero no tiene paz; reivindica para sí todos los títulos jurídicos posibles e imposibles para entablar la paz, pero no conoce o no reconoce la misión pacificadora que emana inmediatamente de Dios, la misión de paz de la autoridad religiosa de la Iglesia.

¡Pobres miopes, cuyo estrecho campo visual no se extiende más allá de

las posibilidades palpables de la hora presente ni más allá de las cifras que dan los potenciales militares y económicos! ¿Cómo podrían ellos formarse la más mínima idea del peso e importancia de la autoridad religiosa para la solución del problema de la paz? Espíritus superficiales, incapaces de ver en toda su realidad y amplitud el valor y la fuerza creadora del cristianismo, ¿cómo no habrían de permanecer escépticos y de despreciar la potencia pacificadora de la Iglesia? Mas los otros —y quiera Dios que sean la mayoría!— se darán cuenta, más o menos conscientemente, de que, sustrayendo a la autoridad religiosa de la Iglesia el poder actuar eficazmente en favor de la paz, se ha hecho más profunda la trágica condición del perturbado mundo moderno.

A este exceso casi intolerable ha llevado la defección de no pocos de la fe cristiana. Y al delito de alejarse de Cristo diríase que Dios ha contestado con el flagelo de una amenaza permanente a la paz y de la angustiosa pesadilla de la guerra.

Tan incomparable como su título jurídico para actuar en favor de la paz es el valor de la aportación que la Iglesia le presta.

Relaciones de la Iglesia con los Estados.

La Iglesia no es una sociedad política, sino religiosa; mas esto no le impide mantener con los Estados relaciones no sólo externas, sino aun internas y vitales. La Iglesia, efectivamente, ha sido fundada por Cristo como sociedad visible, y, como tal, se encuentra con los Estados en el mismo territorio, abraza con su solicitud a los mismos hombres y, en múltiples formas y bajo varios aspectos, usa de los mismos bienes y de las mismas instituciones.

A esas relaciones externas y como naturales, por causa de la convivencia humana, se suman otras internas y vitales que tienen su principio y origen en la persona de Jesucristo en cuanto es Cabeza de la Iglesia. Pues el Hijo de Dios, haciéndose Hombre y verdadero hombre, entró por eso mismo en una nueva relación verdaderamente vital con el cuerpo social de la Humanidad, con el género humano, en su misma unidad, que implica la igual dignidad personal de todos los hombres, y también en las múltiples sociedades particulares, sobre todo en aquellas que, en el seno de esa unidad, son necesarias para asegurar el orden externo y la buena organización, o que al menos le dan un mayor perfeccionamiento natural.

La sociedad de los Estados.

A estas sociedades pertenecen, en primer lugar, la familia, el Estado y también la sociedad de los Estados; porque el bien común, fin esencial de cada uno de ellos, no puede ni existir ni concebirse sin su relación intrínseca con la unidad del género humano. Bajo este aspecto, la unión indisoluble de los Estados es un postulado natural, es un hecho que se les im-

pone, y al cual ellos, aunque a veces con vacilación, se someten como a la voz de la naturaleza, esforzándose, además, de dar a su unión un reglamento exterior estable, una organización.

El Estado y la sociedad de los Estados, con su organización, son, pues —por su naturaleza, conforme a la índole social del hombre, y a pesar de todas las sombras, como atestigua la experiencia histórica—, formas de la unidad y del orden entre los hombres necesarias a la vida humana y que cooperan a su perfeccionamiento. Su mismo concepto dice tranquilidad en el orden, aquella *tranquillitas ordinis* que es la definición de la paz, según San Agustín; son ellas, esencialmente, una ordenación de la paz.

Con ellas, como ordenación de paz, Jesucristo, Príncipe de la paz —y con El la Iglesia, en la que El continúa viviendo—, ha establecido una nueva e íntima relación de elevación y confirmación vital. Tal es el fundamento de la aportación singular que la Iglesia trae a la paz por su misma naturaleza, cuando su existencia y su acción entre los hombres ocupan el lugar que les corresponde.

Mas ¿cómo se realiza todo esto sino mediante el continuo iluminador y confortante influjo de la gracia de Cristo en la inteligencia y en la voluntad de los ciudadanos y de sus jefes, de modo que ellos reconozcan e intenten los fines asignados por el Creador en todos los campos de la convivencia humana, se esfuercen por dirigir hacia esos fines la colaboración de los individuos y de los pueblos y ejerciten la justicia y la caridad social en lo interior de los Estados y en las relaciones de éstos entre sí?

Si la Humanidad, conformándose con la voluntad divina, aplica aquel seguro medio de salvación, que es el perfecto orden cristiano en el mundo, verá muy pronto prácticamente desvanecerse aun la posibilidad de la misma guerra justa, que no tendrá ya ninguna razón de ser, desde el momento que esté garantizada la actividad de la sociedad de los Estados como genuína ordenación de paz.

III

¿CUÁL ES LA APORTACIÓN PRÁCTICA QUE LA IGLESIA PRESTA A LA CAUSA DE LA PAZ?

El orden cristiano, fundamento y garantía de la paz.

Nuestras últimas palabras demuestran claramente nuestro pensamiento sobre este problema. También hoy, como otras veces, ante el pesebre del divino Príncipe de la paz, nos vemos en la necesidad de declarar: el mundo está muy lejos de aquel orden querido por Dios en Cristo, que garantiza una paz real y duradera. Se dirá tal vez que en este caso no valía la pena de trazar las grandes líneas de aquel orden y de poner en él la aportación fundamental de la Iglesia a la obra de la paz. Se objetará que en tal modo Nos no hacemos más que estimular el cinismo de los escépticos

y agravar el desaliento de los amigos de la paz, si ésta sólo puede ser defendida recurriendo a los valores eternos del hombre y de la Humanidad. Se nos opondrá por fin, que damos de hecho razón a los que ven en la «paz armada» la última y definitiva palabra en la causa de la paz, solución deprimente para las fuerzas económicas de los pueblos y apta para poner en tensión sus nervios.

Nos creemos, sin embargo, indispensable fijar la atención en el orden cristiano, que hoy muchos han perdido de vista, si uno quiere ver el nudo del problema cual hoy se presenta; si quiere no sólo teórica, sino prácticamente, darse cuenta de la aportación que todos, y en primer lugar la Iglesia, pueden en realidad prestar, aun en medio de circunstancias desfavorables y a pesar de los escépticos y de los pesimistas.

Ante todo, aquella mirada convencerá a cualquier observador imparcial de que el nudo del problema de la paz es, al presente, de orden espiritual, es una falta o defecto espiritual. Demasiado escasea en el mundo de hoy el sentido profundamente cristiano; demasiados pocos son los verdaderos y perfectos cristianos. De este modo, los hombres mismos ponen obstáculos a la actuación del orden querido por Dios.

Conviene que todos se persuadan de ese carácter espiritual inherente al peligro de la guerra. Inspirar tal persuasión es, en primer lugar, un oficio propio de la Iglesia, es hoy su primera aportación a la paz.

Las armas modernas.

También Nos —y más que otro alguno— deploramos la monstruosa crueldad de las armas modernas. La deploramos y no cesamos de rogar por que no sean nunca usadas. Pero, por otra parte, ¿no es quizás una especie de materialismo práctico, de sentimentalismo superficial, el considerar en el problema de la paz única o principalmente la existencia y la amenaza de esas armas, mientras se da poca importancia al hecho de faltar el orden cristiano, que es la verdadera garantía de la paz?

De aquí entre otros motivos, las discrepancias y aun las inexactitudes sobre la licitud o ilicitud de la guerra moderna; de aquí igualmente la ilusión de algunos hombres políticos, que dan excesiva importancia a la existencia o a la desaparición de esas armas. El terror que ellas inspiran viene a perder con el tiempo su eficacia, como sucede con cualquier otra causa de miedo; o, por lo menos, no bastaría, si llegase el caso, a frenar el desencadenamiento de una guerra, especialmente donde los sentimientos de los ciudadanos no ejercen un peso suficiente sobre las determinaciones de sus gobiernos.

El desarme.

Por otra parte, el desarme, o sea la reducción simultánea y recíproca de los armamentos, por Nos siempre deseada y propugnada, es una poco sólida garantía de paz duradera si no va acompañada de la abolición de

las armas del odio, de la codicia y del inmoderado deseo de prestigio. En otros términos, quien une demasiado estrechamente la cuestión de las armas materiales con la cuestión de la paz incurre en la equivocación de descuidar el aspecto primario y espiritual de todo peligro de guerra. Su mirada no va más allá de los números, y además queda necesariamente limitada al momento en que el conflicto amenaza ya estallar. Siendo amigo de la paz, llegará siempre demasiado tarde para salvarla.

Si se quiere verdaderamente impedir la guerra, se debe, ante todo, procurar subvenir a la anemia espiritual de los pueblos, a la inconsciencia de la propia responsabilidad ante Dios y ante los hombres, por la falta del orden cristiano, que es lo único que sirve para asegurar la paz. A esto se encaminan ahora los esfuerzos de la Iglesia.

El orden cristiano, orden de libertad.

Pero ella tropieza con una dificultad particular, debida a las actuales circunstancias sociales: su exhortación en favor del orden cristiano, como factor principal de pacificación, es al propio tiempo un estímulo al justo concepto de la verdadera libertad. Porque, al fin, el orden cristiano, como ordenación de la paz, es esencialmente orden de libertad. Es el concurso solidario de hombres y de pueblos libres por la progresiva actuación, en todos los campos de la vida, de los fines señalados por Dios a la Humanidad. Es, con todo, un hecho doloroso que hoy ya no se estima o no se posee la verdadera libertad. En estas condiciones, la convivencia humana, como ordenación de la paz, está interiormente enervada y exangüe y exteriormente expuesta a peligros en todo instante.

Los que, por ejemplo, en el campo económico y social, pretenden hacer a la sociedad responsable de todo, aun de la dirección y de la seguridad de su existencia, o los que esperan hoy su único alimento espiritual diario cada vez menos de sí mismos —es decir, de sus propias convicciones y conocimientos— y cada vez más de la prensa, la radio, el cine, la televisión, que se lo ofrecen ya preparado, ¿cómo podrán concebir la verdadera libertad? ¿Cómo podrán estimarla y desealarla, si ya no tiene ella lugar alguno en su vida?

No son más que simples ruedas de los diversos organismos sociales; ya no son hombres libres, capaces de asumir y aceptar una parte de responsabilidad en las cosas públicas. Por eso, si hoy gritan: «¡No más guerra!», ¿cómo será posible fiarse de ellos? No es realmente su voz; es la voz anónima del grupo social en que se hallan comprometidos.

Ésta es la situación dolorosa con que tropieza también la Iglesia en sus esfuerzos por la paz, en sus llamadas a la conciencia de la verdadera libertad humana, elemento indispensable, según la concepción cristiana, del orden social considerado como organización de paz. En vano multiplicará ella sus llamamientos a hombres privados de esa conciencia, y aun más

inútilmente los enderezará hacia una sociedad que ha quedado reducida a puro automatismo.

Tal es la demasiado difundida debilidad de un mundo que gusta llamarse con énfasis «el mundo libre». O se engaña o no se conoce a sí mismo; no se asienta su fuerza en la verdadera libertad. Es un nuevo peligro que amenaza a la paz y que hay que denunciar a la luz del orden social y cristiano. De ahí proviene también, en no pocos hombres autorizados del llamado «mundo libre», una aversión contra la Iglesia, contra esta importuna amonestadora de algo que no se tiene, pero que se pretende tener, y que, por una rara inversión de ideas, se le niega injustamente precisamente a ella: hablamos de la estima y del respeto de la genuina libertad.

Mas la invitación de la Iglesia todavía encuentra menor resonancia en el campo opuesto. Aquí, en verdad, se pretende estar en posesión de la verdadera libertad, porque la vida social no fluctúa sobre la inconsistente quimera del individuo autónomo, ni hace al orden público lo más indiferente posible a valores presentados como absolutos; antes bien, todo está estrechamente ligado y dirigido a la existencia o al progreso de una determinada colectividad.

Pero el resultado del sistema de que hablamos no ha sido feliz, ni ha hecho más fácil la acción de la Iglesia; porque aquí está menos tutelado aún el verdadero concepto de la libertad y de la responsabilidad personal. Y ¿cómo podría ser de otro modo, si Dios no tiene allí su puesto soberano, si la vida y la actividad del mundo no gravita en torno a El, ni tiene a El por centro? La sociedad no es más que una enorme máquina, cuyo orden es sólo aparente, porque ya no es el orden de la vida, del espíritu, de la libertad, de la paz. Como en una máquina, su actividad se ejercita materialmente, destruyendo la dignidad y la libertad humana.

En tal sociedad la aportación de la Iglesia a la paz y su exhortación al orden verdadero en la verdadera libertad se encuentran en circunstancias muy desfavorables. Los pretendidos valores sociales absolutos pueden, sí, entusiasmar a una cierta juventud en un momento importante de la vida; mientras no es raro que en el otro bando otra juventud, prematuramente desengañada por amargas experiencias, se haya vuelto excéptica, cansada e incapaz de interesarse por la vida pública y social.

La paz —como hemos dicho— no puede estar asegurada, si Dios no reina en el orden del universo por El establecido y en la sociedad de los Estados debidamente organizada, en la que cada uno de ellos ponga en práctica, en el interior, la ordenación de paz de los hombres libres y de sus familias, y, en el exterior, la ordenación de paz de los pueblos, que la Iglesia garantiza, en su campo de acción y según su oficio. Tal ha sido siempre el deseo de los hombres grandes y sabios, aun de los que viven fuera de la Iglesia, como se puso de manifiesto últimamente con ocasión

del Concilio Vaticano (Conc. Vat. Postulata Patrum, de re militari et bello. Coll. Lac, t. 7, n. 9, pp. 861-866).

Entre tanto, la Iglesia trae su aportación a la paz despertando y estimulando la inteligencia práctica del nudo espiritual del problema; fiel al al espíritu de su divino Fundador y a su misión de caridad se esfuerza, según sus posibilidades, por ofrecer sus buenos oficios doquiera ve surgir una amenaza de conflicto entre los pueblos. Esta Sede apostólica sobre todo no se ha sustraído nunca, y nunca se sustraerá a tal deber.

La «Iglesia del silencio».

Nos sabemos muy bien y con corazón profundamente afligido deploramos que nuestra invitación a la paz, en vastas regiones del mundo, no llega sino amortiguada a una «Iglesia del silencio». Millones de hombres no pueden profesar abiertamente su responsabilidad ante Dios en favor de la paz. En sus mismos hogares y en sus iglesias, aun la antigua tradición de los belenes, tan íntima y familiar, ha sido exterminada por el despótico-arbitrio de los que dominan. Millones de hombres no pueden ejercer su influjo cristiano en favor de la libertad moral, en favor de la paz; porque estas palabras —libertad y paz— han pasado a ser el monopolio usurpado por los perturbadores de profesión y los adoradores de la fuerza.

Sin embargo, aun con los brazos atados y con los labios cerrados, la «Iglesia del silencio» responde exelsamente a nuestra invitación. Con la mirada señala ella los sepulcros aun recientes de sus mártires y las cadenas de sus confesores, con la esperanza de que su mudo holocausto y sus sufrimientos serán el más eficaz subsidio a la causa de la paz; porque son la más alta invocación y el más potente título para obtener del Príncipe divino de la paz gracia y misericordia en el cumplimiento de su misión. *Da pacem Domine, in diebus nostris!*

Documentos del Poder Civil

Ministerio de Justicia

Adición de nuevos Artículos al Código Penal vigente

Art. 338 bis.—El que pudiendo, con su intervención inmediata y sin riesgos propio o ajeno, impedir un delito contra la vida o que cause grave daño a la integridad, la honestidad o la seguridad de las personas, se abstuviere voluntariamente de hacerlo será castigado con la pena de arresto mayor o multa de mil a cinco mil pesetas o con ambas penas.

Art. 489 bis.—El que no socorriese a una persona que encontrase desamparada y en peligro manifiesto y grave, cuando pudiese hacerlo sin riesgo propio ni de tercero, será castigado con la pena de arresto mayor o multa de mil a cinco mil pesetas. En la misma pena incurrirá el que, impedido de prestar socorro, no demandase con urgencia auxilio ajeno.

Art. 584, n. 14.—Los que, encontrando abandonado a un menor de siete años, no le presenten a la autoridad o a su familia, o no le presenten, en su caso, el auxilio que las circunstancias requieran.

Art. 586, n. 2.º—Los que, requeridos por otros para evitar un mal mayor, dejaren de prestar el auxilio reclamado, siempre que no hubiere de resultarles perjuicio alguno.

Miscelánea

Institución «Arzobispo Claret»

SERVICIO DE LIBRERÍA

Ponemos en conocimiento de todos los sacerdotes, que la Institución «Arzobispo Claret», fiel a su propósito de facilitar al clero, especialmente rural, la adquisición de medios de cultura, ha abierto desde el 1 de enero un servicio de librería, en el cual pondrá de su parte en los pedidos que se hagan por su medio un 25 o un 30 por 100 del precio de costo (según los casos), más los gastos de correo. Los sacerdotes que deseen beneficiarse de esta colaboración de la Institución «Arzobispo Claret», dirijan sus pedidos al Secretariado General de la Obra. Jorge Manrique, 8, Madrid.

Una emisión de Radio Vaticano

A petición de numerosos sacerdotes españoles, Radio Vaticano dedicará todos los segundos y cuartos miércoles de cada mes, una emisión con el título de «Alter Christus», en la que se tratarán temas de información de interés específicamente sacerdotal.

Invitamos a todos los sacerdotes de la diócesis a sintonizar en esos días con la Radio del Papa y captar así las vibraciones sacerdotales de la gran urbe, que tanto bien harán, sobre todo a aquellos sacerdotes que, alejados por su ministerio de los grandes centros de comunicación, encontrarán así un medio de unirse a todos sus hermanos, los sacerdotes del mundo.

Las emisiones se harán a las 21,30 horas en onda corta de 50,25, 41,21 y 31,10 metros.

Conferencias mensuales para el Clero

CASUS CONSCIENTIAE

Titius certus omnino Caium ei debere summam non parvam pecuniae, timet ledere amicitiam si petit debitum, eodem modo certus est Caium liberter solvere debitum si auderet petere, tandem ut omnia sint compatible: et amicitia fidelis et recuperare debitum, sese compensat occulte. Post multum temporis Caius, memor debiti, intendit solvere Titio, iste recusat acceptationem, dicens Caio ei nihil debere. Caius bonus amicus et bonus debitor compensat Titio donatione proportionata debito.

Queritur:

- 1) De licitate occultae compensationis.
- 2) Peccavit Titius?
- 3) Ad quid tenetur Titius.

De re disciplinari: D. 173.

De re postorali: Misión pastoral de dar a conocer a los fieles los impedimentos matrimoniales.

SOLUCION DEL CASO PROPUESTO PARA EL MES DE ENERO

- 1) Titio non licet sibi servare vehiculum. Data extrema necessitate ei licitum fuit quidquid necessarium ad vitam salvandam, nempe usus.
- 2) Quia res fructificat domino, tenetur restituere Caio fructus perceptos, deductis spensis.
- 3) Non tenetur reparare damna Caii nisi pro tempore in quo culpabiliter neglexit investigare ad vehiculum restituendum.

XXXV Congreso Eucarístico Internacional

JUNTA NACIONAL PARA EL CONGRESO

Patronato de honor

- Su Excelencia el Jefe del Estado.
Emmo. Sr. Cardenal Primado de España.
Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.
Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad.
Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Españolas.
Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.
Excmo. Sr. Ministro de Justicia.
Excmo. Sr. Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá.
Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.
Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid.

Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos.
Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.
Excmo. Sr. Arzobispo de Granada.
Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona.
Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago.
Excmo. Sr. Arzobispo de Sión.

Comisión Ejecutiva Nacional

Excmo. Sr. Obispo de Barcelona, presidente.
Excmo. Sr. Obispo de Ereso, consiliario general de la Acción Católica Española.
Excmo. Sr. Obispo titular de Zela, auxiliar del de Madrid-Alcalá,
Ilmo. Sr. Decano de la Rota de la Nunciatura Española.
M. I. Sr. Deán de la santa iglesia basilica catedral de Madrid.
Sr. Presidente de la Junta Técnica Nacional de la Acción Católica Española.
Sres. Presidentes de los cuatro Consejos Superiores de la Acción Católica Española.
M. I. Sr. D. Alberto Bonet, secretario general de la Acción Católica Española y canónigo de Barcelona, secretario.

TITULOS DE CONGRESISTAS

Categorías de Congreso Individuales

a) *Congresista de Honor*.—Donativo: *Cincuenta mil pesetas*, con derecho a Medalla, Carnet de Congreso, Diploma y Memoria del Congreso. Reserva de sitio en los actos públicos y ocho localidades preferentes en los actos de pago. Se le entregará la tarjeta para las rebajas en los ferrocarriles, pase de tranvías, metro y autobuses; entrada a Museos, etc.

b) *Patrocinador insigne*.—Donativo: *Veinticinco mil pesetas*, con derecho a Medalla, Carnet de Congreso, Diploma y Memoria del Congreso. Reserva de sitio en los actos públicos y cinco localidades para los actos de pago. Tendrán las mismas rebajas que el anterior.

c) *Patrocinador*.—Donativo: *Cinco mil pesetas*, con derecho a Medalla, Carnet de Congreso, Diploma y Memoria del Congreso. Reserva de sitio en los actos públicos y tres localidades en los actos de pago. Derecho a las mismas rebajas que los anteriores.

d) *Mérito*.—Donativo: *Mil pesetas*, con derecho a Medalla, Carnet de Congreso, Diploma y Memoria del Congreso. Reserva de sitio en los actos públicos y rebaja en las localidades de los actos de pago. Derecho a las mismas rebajas que los anteriores.

e) *Protector*.—Donativo: *Quinientas pesetas*, con derecho a Medalla, Carnet de Congresista y Diploma. Reserva de sitio en los actos públicos y rebaja en las localidades de los actos de pago. Derecho a las mismas rebajas que los anteriores.

f) *Colaborador*.—Donativo: *Trescientas pesetas*, con derecho a Medalla, Carnet de Congresista y Diploma. Reserva de sitio en los actos públicos y rebaja en las localidades de los actos de pago. Derecho a las mismas rebajas como los anteriores.

g) *Cooperador*.—Donativo: *Cien pesetas*, con derecho a Medalla y Carnet de congresista. Reserva de sitio en los actos públicos y rebaja en las localidades de los actos de pago. Tendrán las mismas rebajas como los anteriores.

h) *Númerario*.—Donativo: *Cincuenta pesetas*, con derecho a Medalla y Carnet de Congresista. Sitio especial en los actos públicos. Reducción en los ferrocarriles.

i) *Popular*.—Donativo: *Quince pesetas*, con derecho a Medalla y Carnet de Congresista. Sitio especial en los actos públicos. Categoría propia especialmente para obreros.

j) *Infantil*.—Donativo: *Cinco pesetas*, con derecho a Medalla y Carnet de Congresista. Solamente para colegiales.

Notas: La Dirección del Congreso determinará los descuentos que se harán sobre las localidades de los actos de pago y se limitará la cantidad de ellas que puede adquirir cada Congresista. Para la reserva de sitios en los actos públicos, precisa que se hagan las inscripciones antes del 1.º de abril de 1952. Respecto a los inscritos posteriormente, se declina toda responsabilidad. El Carnet de Congresista será indispensable para ocupar los de su categoría respectiva.

Categoría de Congresistas Colectivos

a-c) *Patrocinador insigne*.—Donativo: *Cincuenta mil pesetas*.

b-c) *Patrocinador*.—Donativo: *Quince mil pesetas*, con derecho a Medalla, Diploma y Memoria del Congreso.

c-c) *Mérito*.—Donativo: *Cinco mil pesetas*, con derecho a Medalla, Diploma y Memoria del Congreso.

d-c) *Protector*.—Donativo: *Dos mil pesetas*, con derecho a Medalla, Diploma y Memoria del Congreso.

e-c) *Colaborador*.—Donativo: *Mil pesetas*, con derecho a Medalla Diploma y Memoria del Congreso.

Notas: Estas categorías de «Congresistas Colectivos» se aplicarán a entidades oficiales y particulares, empresas, etc. En los casos que al hacer la inscripción antes del 1.º de abril de 1952 lo indiquen, se les podrá reservar sitio en los actos públicos, dentro de su respectiva categoría, y para ello se les entregará la correspondiente contraseña.

NOTICIARIO DEL CONGRESO EUCHARISTICO

Sellos conmemorativos

El Gobierno español, para señalar y perpetuar tan solemne acto de fe, ha dispuesto una emisión extraordinaria de sellos de correo conmemorativos para que el Congreso Eucarístico de Barcelona sea difundido universalmente por nuestros signos postales.

La emisión comprende sellos de correo ordinario y aéreo.

La Plaza de Pio XII

En uno de los sitios más pintorescos de Barcelona que el Ayuntamiento urbaniza con el nombre de la nueva «Plaza de Pio XII» se levantará el altar monumental para las solemnísimas jornadas del Congreso.

El escenario de las fiestas eucarísticas

Tendrán por marco y paisaje el bellissimo que va desde las torres del Monasterio de Pedralbes hasta la suave silueta de la iglesia de San Pedro Mártir. El templete mirará hacia la ciudad de Barcelona. Esta Plaza está situada en la confluencia de la Avenida de la Victoria con la del Generalísimo Franco. Entre los actos que se celebrarán en ella figuran la misa y comunión nocturna de hombres y jóvenes en la madrugada del 1 de junio; la misa pontifical del mismo día, y la clausura del Congreso con el mensaje de Su Santidad el Papa Pio XII.

Peregrinaciones

Desde Barcelona, y para alimento espiritual de la piedad, se pueden efectuar las siguientes peregrinaciones:

Montserrat, la Santa Montaña de la Virgen.

Manresa, la Santa Cueva donde San Ignacio de Loyola escribió su Libro de los Ejercicios Espirituales.

San Cugat del Vallés, célebre por su antiguo Monasterio Benedictino con su magnífico claustro de estilo románico

Vich, ciudad de Balnes, con su catedral decorada por el pintor José María Sert y en cuyo ábside está situado un precioso retablo de alabastro.

También es digno de visita el notable Museo Episcopal.

HIMNO DEL CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL

Por José María Pemán

Estrillo 1.º

De rodillas, Señor, ante el Sagrario
que guarda cuanto queda de amor y de unidad,
venimos con las flores de un deseo
para que nos las cambies en frutos de Verdad:
Cristo en todas las almas
y en el mundo la Paz.

Estrillo 2.º

Como estás, mi Señor, en la Custodia,
igual que la palmera que alegra el arenal,
queremos que en el centro de la vida
reine sobre las cosas tu ardiente caridad:
Cristo en todas las almas
y en el mundo la Paz.

Estrofa

Como ciervos sedientos que van hacia la fuente
vamos hacia tu encuentro sabiendo que vendrás:
que el que la busca es porque ya en la frente
lleva un beso de paz.

Que las llamas gemelas de las almas amigas
se muevan, todas juntas, en único afán
como el aire ha movido las espigas
que hicieron este Pan.

Tiradas a tus plantas las armas de la guerra
—rojas flores tronchadas por un ansia de amar—,
hagamos de los mares y la tierra
como un inmenso altar.

Crónica General

Nuevo Obispo de Barbastro

El Dr. D. Pedro Cantero Cuadrado, ha sido designado Obispo de la diócesis de Barbastro.

El nuevo Obispo nació en Carrión de los Condes (Palencia), en donde estudió Humanidades en el Colegio de los PP. Jesuitas. En la Universidad Pontificia de Comillas alcanzó el doctorado en Filosofía y Sagrada Teología.

Ordenado de sacerdote en 1926 fué destinado a Valladolid, donde trabajó en el campo social con el P. Nevares. Seguidamente se doctoró en Madrid en Derecho Civil. Su tesis, que versaba sobre «El Tribunal de la Rota española», alcanzó la máxima calificación.

Terminada la guerra civil, el Dr. Cantero desempeñó los cargos de Asesor nacional de Cuestiones Morales y Religiosas de «Auxilio Social», Rector del Real Patronato de Nuestra Señora de Loreto y Profesor de Doctrina Social de la Iglesia en el Instituto Central de Cultura Religiosa Superior.

La Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos ha sido incorporada a los Institutos seculares

Con fecha 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada, Patrona de la Hermandad de Sacerdotes Operarios, el Padre Santo se ha dignado incorporarla a los Institutos seculares, rigiéndose en adelante conforme a la Constitución apostólica «Provida Mater».

La Hermandad de Sacerdotes Operarios fué fundada en Tortosa el año 1883, por el Siervo de Dios D. Manuel Domingo y Sol, cuyo proceso apostólico de beatificación se halla ya en Roma. La finalidad específica de la Institución es la formación del clero, y su espíritu está condensado en el amor al sacerdocio y en la devoción y reparación al Sagrado Corazón de Jesús.

El fundador le dió ya una estructura singular que presagiaba la de los Institutos seculares, haciendo que profesaran sus miembros la perfección, pero no siendo religiosos, y esto es precisamente lo que viene a darle canónicamente su incorporación a los Institutos seculares.

El X Capítulo General, celebrado en julio último en Salamanca, tomó la resolución de pedir a la Santa Sede su incorporación a los Institutos seculares, y el Padre Santo, por medio de la Congregación de religiosos, lo ha concedido benignamente.

La Hermandad de Sacerdotes Operarios tiene en la actualidad en-

comendada la dirección de veinte seminarios en España, Argentina, Perú y Uruguay, además de la del Pontificio Colegio Español de Roma. De ella dependen también los templos de Reparación de Tortosa y Valencia; el Colegio Hispano-Americano de Salamanca y residencias en Madrid y Méjico.

Crónica Diocesana

Santas Misiones Parroquiales

ALARAZ

Del 30 de noviembre al 8 de diciembre del Año Santo 1951 dieron una Misión en la Parroquia de Alaraz, los RR. PP. Gregorio y Saturio Sánchez Céspedes, S. J., hermanos Misioneros ya bien conocidos en esta diócesis.

Presidió los actos de la Misión la imagen del Santo Cristo del Monte, traída en procesión desde su Ermita.

Las malas condiciones acústicas del templo Parroquial fueron vencidas por instalación de micrófonos y altavoces. Una máquina de cinta magneto-fónica imprimía los sermones da la noche, que a la mañana siguiente repetía fielmente, como si el P. Misionero predicara de nuevo a aquellas personas que no hubieran podido asistir por la noche.

Al principio se notó alguna frialdad en un sector del pueblo, pero pronto cambió éste de proceder; y en los restantes días la concurrencia fué completa.

Con un tiempo primaveral se celebraron todos los actos dentro y fuera del templo, sin la menor molestia. Todas las mañanas, a las siete, salió el Rosario de la Aurora muy concurrido por las calles. Se tuvo solemnisimo Viacrucis en la plaza; se hicieron en común las cuatro visitas para ganar la indulgencia del año jubilar, una de ellas en la Ermita del Santo Cristo. La fiesta de los niños resultó encantadora.

En fin, el trabajo incansable y edificante de los PP. Misioneros atrajo sobre las almas la Gracia Divina, reflejada en las numerosas confesiones y comuniones. Todo el pueblo ha quedado muy bien impresionado y edificado.

El día 9 partieron los PP. para la próxima Parroquia de Cabezas del Villar (Avila), a dar otra Misión ya bien preparada en Alaraz.

Anuncios

CASA DIOCESANA DE EJERCICIOS ESPIRITUALES

Compañía, 3 - Salamanca - Teléfono 2964

TANDAS DE EJERCICIOS

FEBRERO

3 al 9. Señoritas. Director, Rvdo. Sr. D. Lamberto Echeverría.—10 al 16. Obreros. Director, Rvdo. Sr. D. Ildelfonso Pérez.—18 al 21. Aspirantes de J. F. de A. C.—23 al 28. Universitarias. Director, Rvdo. Sr. D. Raimundo Martín Marquina.—29 al 6. Señoritas del Grupo de Sta. Isabel. Director, M. I. Sr. D. Plácido Fernández Aller.

MARZO

7 al 13. Juventud Femenina de A. C. Director, M. I. Sr. D. Eugenio González González.—13 al 19. Ganaderos. Director, M. I. Sr. D. Tomás García Barberena.—20 al 25. Señoritas.—25 al 31. Obra P. de Vocaciones Sacerdotales. Director, M. I. Sr. D. Plácido Fernández Aller.—31 al 5. Señoritas (Prematrimonial). Director, M. I. Sr. D. Juan Sánchez Martín.

ABRIL

5 al 10. Licenciadas. Director, Rvdo. Sr. D. Pedro Martín Hernández.—13 al 19. Señoritas. Director, Rvdo. Sr. D. Antonio Navarro.—20 al 26. Obreros. Director, Rvdo. Sr. D. Amador Hernández.

Bibliografía

Archivo Homilético, para todas las Dominicas y Fiestas del Año, por J. THIRIET y P. PEZZALI.—Editorial Litúrgica Española, S. A. de Barcelona.

Acabamos de recibir los tomos V y VI de esta excelente enciclopedia, que tanto éxito está obteniendo entre el clero de nuestra patria. Estos tomos terminan la explicación de las Dominicas del Año Eclesiástico, faltando solamente los tres volúmenes que comprenden las festividades del año.

En nuestra recensión anterior ya elogiamos debidamente esta obra tal como se merece y poco de nuevo podemos añadir a lo que dijimos entonces. Solamente haremos notar que *Archivo Homilético* es una

obra insustituible para el Párroco, pues, le facilita abundancia de materiales para componer con facilidad y maestría una homilía diferente para cada domingo, durante seis años consecutivos.

No queremos terminar sin transcribir nuevamente la opinión del Sr. Arzobispo de Valencia: «Yo no conozco nada tan completo para los sacerdotes en cuestión de homilías, ni nada que evite tanto la repetición a través de los años, pues tiene alrededor de media docena de planes diversos e instrucciones sobre cada Dominica.

Nuestros lectores aún pueden suscribirse y obtendrán una notable bonificación.